Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41 (A)/15- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174***.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *294.174*** de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 124/15 para el ejercicio fiscal 2015.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *RMG ABOGADOS, OSVALDO AVALOS BRUNETTI, ESTUDIO LIBERTAD S.A. CONSULTORES Y ABOGADOS, PLABST, GONZALEZ & KOVACS ABOGADOS Y CONSULTORES Y JORGE ZARATE LEIVA*, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme al calendario establecido, el día 10 de Setiembre de 2015, fue realizada la apertura de la Oferta Técnica (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 41/14**, presentándose el siguiente oferente:-

OFERENTE
JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 y 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta de ***JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA***, cumple con las documentaciones formales y sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 598/15 de fecha 01/12/15, sobre el Oferente en cuestión, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Abog. César Moringo Cristal
Director de Contrataciones
SENAVE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Por Nota S/N de fecha 02/12/15, el Departamento Administrativo del Personal, ha respondido y se ha constatado que los mismas no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En lo que respecta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la Dirección de Contrataciones, vía **Nota S/N,** de fecha 14 de Octubre de 2.015, informa cuanto sigue: -

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA
Experiencia del Consultor	**60**	
Se otorgaran **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20	20 (Pág. 31 al 41 y del 44 al 382)
Se otorgará **20 puntos** por la experiencia mínima de 10 años en el ámbito de contrataciones públicas (público y/o privado).	20	20 (Pág. 31-34-35-38-39-40-41-42-44 al 382)
Se otorgará **5 puntos** por cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo, y hasta un **máximo de 10 puntos**.	10	10 (Pág.37- 44 al 382)
Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en normas públicas.	10	0
Perfil Académico	**30**	
Se otorgara **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía y/o afines.	10	10 (Pág. 390)
Se otorgaran **6 puntos** por título en maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgara **2 puntos** por cada maestría en las áreas a fines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un **máximo de 10 puntos**	10	6 (Pág. 397) 2 (Pág. 398) 2(Pág. 399)
Se otorgaran **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones	10	10 (Pág. 32-33-36-314 al 316-381)

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

públicas.		
Metodología	**10**	
Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.	10	10 (Pág. 14 al 16)
Calificación final	100	90

En ese sentido, hecho las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***09:00 hs. del día 19/10/2015***.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analia Rodríguez
Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 41 (B)/15- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Octubre del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174***.

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la única propuesta técnica del oferente ***JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA***, la cual alcanzo el puntaje de 90 puntos, motivo por el cual accede a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, **por un monto de Gs. 102.000.000 IVA incluido.-**

3. Análisis de la oferta.

La oferta presentada por el Oferente, se encuentra dentro del presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación.

Por tanto se trae a colación la Carta de Invitación que dice lo siguiente:-

CONSIDERACIONES GENERALES:

Total de Puntaje Propuesta Técnica: *100 Puntos.-*

Observación: *El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (Ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica.-*

Propuesta Económica: *Se aceptarán única y exclusivamente los que se encuentren dentro del tope de presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación. Las que sobrepasen ese tope serán rechazados.-*

Evaluación Final: *El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la propuesta técnica. La Adjudicación recaerá en El/La Consultor/a que obtenga el puntaje técnico más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo.-*

Por tanto, teniendo en cuenta lo que establece la Evaluación Final, el Oferente ***JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA***, cumple con su oferta Económica de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

ANALIA RODRIGUEZ
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 32.741

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

4. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174,*** *se* constata que el oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; tomando en cuenta la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24/02/15, y la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 805/09 por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se recomienda:

- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 08/15 PARA LA "CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA", con ID 294.174,,*** al Oferente **JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA,** *por un monto total de* ***GS.102.000.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones)*** **IVA incluido;**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 07/12/15, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analia Rodríguez
Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos